

NOTICIES NOTICIES

Ayuntamiento

ACUERDOS MUNICIPALES

Sesión ordinaria del día 5 de julio de 1972

Sesión meramente de trámite. Se rescindió un contrato de prestación de servicios; se aprobó el Padrón Municipal por la tasa de prestación del servicio de recogida de basuras acordándose la publicación del pertinente edicto en el Boletín Oficial de la provincia. Finalmente pasó a informe de la Comisión Municipal de Gobernación un escrito por el que su firmante solicita ser nombrado guardia municipal.

Sesión extraordinaria del día 15 de julio de 1972

Se reunió el Ayuntamiento con carácter extraordinario para tratar de la grave situación creada por el vertido de aguas residuales producidas por un determinada industria de la localidad, cuyo funcionamiento no autorizado representa un peligro para las personas y animales debido al contenido químico de dichas aguas, las cuales a su vez resultan nocivas para las plantas próximas al cauce por el que discurren. Se acordó ordenar el cierre de la indicada industria a partir del día 18 del corriente mes, en tanto no se conceda la debida licencia y no se hayan adoptado las medidas correctoras que señale la Comisión Provincial de Servicios Técnicos. Que se dé cuenta inmediata de este acuerdo al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

Sesión ordinaria del día 2 de agosto de 1972

En primer lugar se dio cuenta de la licencia concedida al Sr. Alcalde por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia por una duración de un mes y medio como también de la orden por la que dicha autoridad provincial delega las funciones de la Alcaldía en el Sr. Teniente de Alcalde.

Seguidamente se vio un escrito presentado por el titular de una granja porcina de la localidad, sobre ciertas molestias que le son imputadas por parte interesada. Se resolvió el mismo y se dio expresa cuenta del acuerdo adoptado al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

A continuación, se deliberó sobre la conveniencia de hallar un nuevo lugar idóneo para destinarlo a vertedero de la basura municipal, en espera de poder utilizar el horno crematorio que se va a construir en Granollers al cual el Ayuntamiento tiene concedida la aportación diaria de basura procedente del indicado servicio.

Se concedió una aportación económica a la Junta Local de Damas de la Asociación contra el Cáncer al igual que en años anteriores. Asimismo, visto el escrito presentado por la Sociedad de Cazadores de esta Localidad se acordó destinar una cantidad para adquirir los trofeos con destino a los concursos que se organizan con motivo de la próxima Fiesta Mayor.

Finalmente, se dejó sobre la mesa el asunto relativo a la apertura de un camino desde el Barrio del Bonaire hasta Can Hermano, a la espera de contar con los presupuestos que deben presentar los industriales interesados.

Sesión ordinaria de segunda convocatoria del día 24 de agosto de 1972

En primer lugar se desestimó un recurso de reposición contra un acuerdo adoptado por el Ayuntamiento en sesión de 15 de julio último, por el que se dispuso el cierre de una determinada industria.

Se aprobó el Padrón correspondiente al corriente año sobre el arbitrio municipal de la riqueza rústica por un total de 48.488 Ptas.

Se accedió y encomendó a la Asociación Local de Cabezas de Familia para que prepare la correspondiente documentación para concurrir al premio «José M.^a de Muller» de promoción cultural de municipios rurales, a raíz del escrito presentado por dicha entidad.

Se acordó satisfacer la cantidad de 2.000 Ptas. al ex-empleado municipal D. Pedro Sandro Rosado por los conceptos que se señalan en base a la reclamación presentada. Asimismo se acordó agradecer el ofrecimiento hecho a este Ayuntamiento por parte interesada, manifestando que se tendrá en cuenta para cuando sean precisos los servicios que ofrece desempeñar con carácter de guardia municipal.

Visto el presupuesto presentado por la Casa Manufacturas Blasco para convertir el reloj público de esta localidad en electro-automático se acordó de momento no aceptar el mismo por considerar su cuantía demasiado onerosa para las posibilidades del erario municipal.

Visto el presupuesto presentado por una de las empresas interesadas en la construcción del camino de enlace entre los barrios Ca l'Hermano y Bonaire, el cual asciende a ciento veintitrés mil setecientas cincuenta y tres pesetas, se acordó convocar a todos los vecinos beneficiados para ponerles en conocimiento dicho presupuesto, así como concretar las aportaciones que están dispuestos a efectuar para contribuir al pago del coste de la obra.

Se concedieron nueve licencias para efectuar obras particulares, a la vista de los expedientes instruidos al efecto y de los informes técnicos que en los mismos se recogen.

Se aprobaron, con cargo al vigente presupuesto ordinario de gastos, cuarenta y una facturas presentadas por un total de noventa y una mil quinientas treinta y cinco pesetas.

A raíz del escrito presentado por el C. D. Santa Eulalia en el que solicita se conceda una determinada subvención a dicha entidad para cubrir determinados déficits, se acordó que previamente la junta directiva de la entidad justifique documentalmente sus alegaciones.

Seguidamente a tenor del escrito presentado por la empresa promotora de la parcelación del paraje denominado «Torre del Gos», por el que se hacen determinados ofrecimientos para subsanar los reparos urbanísticos formulados por la Corporación, se acordó por unanimidad aceptar los mismos, con determinadas condiciones las cuales figuran debidamente plasmadas en el expediente de su razón.

Luego se acordó con carácter unánime reivindicar la senda que enlaza la carretera de Barcelona con el llamado camino de «Can Paraire», debiéndose requerir a los propietarios colindantes que han ocupado dicha senda para que procedan a retirar los postes de cemento allí colocados.

Finalmente y previa declaración de urgencia se acordó proceder al precintado de una industria en vista de que su propietario no ha hecho caso del requerimiento que se formuló con fecha 17 de julio pasado, para que interrumpiera su actividad en tanto no se le conceda la licencia municipal correspondiente y no haya introducido las medidas correctoras y que puedan señalar la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.